

COLOMBIA, UN PAÍS ALTAMENTE VULNERABLE QUE CON LOS OJOS VENDADOS DICE “SÍ”¹

COLOMBIA, AN EXTREMELY VULNERABLE COUNTRY BLINDFOLDED SAYS “YES”

María Fernanda Jaramillo Gutiérrez²

Recepción: Julio 31 de 2012 - Aceptación: Septiembre 27 de 2012

Resumen

El artículo tiene por objeto mostrar a Colombia como un país con el reto de ser pionero en proyectar la conservación de la biodiversidad como modelo de desarrollo, pese a que en los últimos años nos han vendido como un país minero, lo cual se considera la alternativa más viable para salir de la pobreza, lo cual atenta directa e indiscriminadamente contra los recursos naturales. Pues bien, es pertinente tener en cuenta que Colombia es considerada como uno de los países más ricos del mundo, gracias a que posee un gran recurso hídrico (nacimientos de agua) y el mayor número de especies por unidad de área al contar con el 10% de flora y fauna del planeta aunque su extensión geográfica no alcanza el 1%. Todo ello marca una pauta que propicia un desarrollo consecuente con la conservación del medio ambiente. Somos privilegiados, y por eso mismo, debemos garantizar la preservación de nuestros recursos; del manejo que demos al suelo y subsuelo depende nuestro futuro, el de las próximas generaciones e incluso el del planeta. Teniendo en cuenta lo anterior, es inconcebible que nos vendan la absurda, pero paradójicamente, aceptada idea de visualizar nuestro país como una locomotora minera. La minería, concretamente la mega-minería a cielo abierto para la extracción de oro, acogida con euforia y beneplácito en nuestro país, es altamente tóxica y sus efectos nocivos en el suelo, agua, aire y en la población son irreparables e irreversibles. Aunado a lo anterior, no somos un país minero: no tenemos conocimiento, experiencia, ni maquinaria para extraer el oro de la tierra; lo que ocurre es que estamos ante un “boom” de solicitudes de licencias mineras por parte de extranjeros, como consecuencia de la gran demanda mundial de oro con precios cada vez más altos.

Palabras clave

Agua, biodiversidad, desarrollo sostenible, minería a cielo abierto, oro, Principio de Precaución, sostenibilidad ambiental.

-
1. Artículo resultado del proyecto de investigación Colombia: Un País Altamente Vulnerable, desarrollado al interior del Grupo de Investigación Derecho Público, Semillero Ambiental. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.
 2. Abogada Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. maria_jaramillo29@hotmail.com Colombia.

Abstract

The article aims to portray Colombia as a country with the challenge of pioneering project the conservation of biodiversity as a development model, although in recent years we have sold as a mining country, which is considered the alternative most viable way out of poverty, which hampers direct and natural resources indiscriminately. Well, it is pertinent to note that Colombia is considered one of the richest countries in the world, because it has a large water resource (water sources) and the largest number of species per unit area by having 10 % of flora and fauna on the planet even geographical spread is less than 1%. This marks a development pattern that promotes consistent with the conservation of the environment. We are privileged, and that is why we must ensure the preservation of our resources that we give the management of soil and subsoil depends our future and that of future generations and even the planet. Given this, it is inconceivable that we sell the absurd, but paradoxically, accepted idea of viewing our country as a mining locomotive. Mining, particularly the mega-strip mining for gold mining, greeted with euphoria and pleasure in our country, is highly toxic and its harmful effects on soil, water, air and people are irreparable and irreversible. Added to this, we are not a mining country: we have no knowledge, experience or equipment to extract gold from the earth, what happens is that this is a "boom" of mining license applications by foreigners, as a result the high global demand for gold prices ever higher.

Key words

Water, biodiversity, sustainable development, surface mining, gold, precautionary principle, environmental sustainability.

Introducción

En los últimos años, nos han vendido una imagen errónea de nuestro país, como centro de producción minera, sector de la economía que lo ha posicionado como la alternativa más viable para salir de la pobreza y el subdesarrollo. El gobierno ha generado toda una política centrada en la idea de Colombia como una locomotora minera, atentando directa e indiscriminadamente contra los recursos naturales, que además de estar protegidos por la Constitución, son nuestra mayor fuente de riqueza y desarrollo.

Colombia es un país líder en biodiversidad a nivel mundial, este es un hecho de conocimiento público. Somos privilegiados por nuestra ubicación geográfica y por nuestra riqueza en recursos naturales y aunque a menudo se piensa que tal denominación es producto de tener gran parte de *la Amazonía* (más conocida como el *pulmón del mundo*), eso no es del todo cierto, pues en nuestro territorio existen muchos otros lugares extraordinarios, con riqueza en fauna y flora sin igual, tales como: La Sierra Nevada de Santa Marta, el Chocó, la Guajira, la Orinoquía y el Eje Cafetero; lugares a los que debe dárseles un reconocimiento y la protección adecuada que garantice su estabilidad en materia ambiental. Contamos con una gran cantidad de fauna y flora típica de la zona ecuatorial, lo que nos hace parte del selecto grupo de los selectos *países mega-diversos*³, naciones que albergan en conjunto más del 70% de la biodiversidad del planeta, aunque sólo cuentan con el 10% de la superficie de éste. También somos la única nación de América del Sur que tiene costas en el océano Pacífico y en el Mar Caribe, dicha posición geopolítica evidencia claramente que tenemos una gran ventaja frente a los demás países; ventaja que a su vez nos pone en riesgo y nos

hace altamente vulnerables, si no optamos por hacer una explotación responsable, encaminada al mantenimiento y la conservación, pues es nuestro deber actuar bajo el principio de precaución⁴, previendo las situaciones futuras, ya que sin lugar a dudas del manejo que le demos a nuestro suelo y subsuelo en el presente depende nuestro futuro.

Además de ser reconocida a nivel mundial por la calidad del café que se produce, las flores, las esmeraldas, el carbón y el petróleo; Colombia sobresale entre los demás países por su clima, el cual permite diversas cosechas todos los meses del año, así mismo gracias la diversidad cultural. Nuestro país es el segundo de los países más ricos en biodiversidad del mundo; lo que se corrobora con el estudio (Australian Government, 2001: 13)¹ hecho por el gobierno australiano en 2001 sobre el significado, importancia, e implicaciones de la biodiversidad y con la Declaración de Cancún de Países Mega-diversos, acontecida en febrero de 2002. Por ello se debe generar un espacio propicio para dar a conocer nuestro país como un Estado con el reto de ser pionero en la conservación de la biodiversidad y como modelo de desarrollo por encima de la explotación minera a cielo abierto.

En la actualidad, y transcurridos diez, en términos biológicos, Colombia sigue ocupando ese segundo lugar a nivel mundial, y por ende está considerado como uno de los países más ricos del planeta. “La variedad de ecosistemas en el territorio colombiano comprende hábitat, desde páramos y laderas andinas, hasta selvas tropicales, humedales, llanuras y desiertos. Esta variedad de ecosistemas intensifica la riqueza biológica colombiana, la cual se calcula en diez por ciento del total de especies del planeta” (Potes, 2005: 1)². Dicha concentración de especies y el endemismo que nos caracteriza, no son igualados por ningún país en el mundo, y aunque nuestra riqueza biológica es sobrepasada (únicamente) por Brasil, cabe anotar que la extensión territorial del vecino país es siete veces mayor al territorio colombiano, lo que nos da una ventaja enorme en recursos naturales frente al resto del mundo.

Colombia tiene el número más grande de especies por unidad de área en el mundo: cuenta con el 10% de flora y fauna del planeta pese a que su extensión geográfica no alcanza el 1% de éste; y aunque no es una novedad que es un país altamente biodiverso, con fines ilustrativos y con el objetivo de sentar bases sólidas, es pertinente hacer una breve exposición de la magnitud de tal riqueza:

-
3. Reconocimiento dado por el Centro de Monitoreo de Conservación del Ambiente (WCMC), Agencia de Naciones Unidas (Cambridge – UK) encargada de las actividades sobre la biodiversidad- estructura sistémica de Naciones Unidas-: análisis de la biodiversidad, el sostenimiento de las convenciones internacionales y la gestión de la protección de las especies amenazadas y de sus territorios.
 4. El principio precautorio se encuentra regulado en el principio 15 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Declaración de Río (1992): “Principio 15.- Con el fin de proteger el medioambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergarla adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.” (Firma/Adopción: Junio de 1992 – Entrada en Vigor: CNUMAD Junio 13 de 1992).

En primer lugar somos el segundo país más rico en el mundo en flora con 49,000 especies; los herbarios colombianos han clasificado más de 130.000 plantas y no por nada somos el país más rico del mundo en orquídeas y palmeras (Medio ambiente. Marca país Colombia: página virtual: 1)³; incluso tenemos la mayor cantidad de especies de Palma de Cera del mundo con 9 de las 20 especies sobrepasando a Ecuador, Venezuela y Perú. Del mismo modo que ocurre con la flora, la dimensión de biodiversidad de la fauna en nuestro territorio es enorme: contamos con 167 especies de aves endémicas, a nivel mundial Colombia ocupa el primer lugar en *especies de aves* con aproximadamente 1.800 especies que representan el 19.4% de la avifauna mundial; es el país con mayor cantidad de anfibios en el mundo con 583 especies (Medio ambiente. Marca país Colombia: página virtual: 2)⁴; ocupa el segundo puesto en diversidad de primates con 27 especies; es el tercero en reptiles y mariposas con 383 y 59 respectivamente y el cuarto en mamíferos con 359 especies. (Potes, 2005: 2)⁵. Todo lo anterior, sin contar las más de 35.000 especies de insectos y la abundante fauna marina de los dos océanos.

Además de la alta proporción de fauna y flora, existe en nuestro país una fuente de riqueza aún más invaluable: el agua, la fuente de la vida. A nivel ácuico, Colombia es el tercer país con mayores recursos hídricos del mundo; este es un dato en el que se pretende hacer énfasis en este escrito con el objetivo de incitar a los entes gubernamentales y no gubernamentales, e incluso a la población en general, a garantizar la preservación de este recurso, con la esperanza de que se tome conciencia de que es el agua no el oro el recurso más valioso que tenemos y actualmente somos privilegiados entenerlo *manos llenas*.

No todos conocen a fondo la historia de la minería, sus consecuencias y lo que han vivido otros países durante y después de las extracciones de oro. Realmente no hay razón para conocer datos como este, sin embargo antes de decidir si debe permitirse o no, tenemos el derecho y la obligación de saber que "la explotación de mega-minería para la extracción de oro en alta montaña requiere mil litros de agua por segundo para la obtención de un gramo de oro; es decir que en un día de explotación se usa la misma cantidad de agua que necesita por día una ciudad de 600,000 habitantes" (minería contaminante a cielo abierto en Colombia: video youtube)⁶. Estas cifras son sobrecogedoras; y así no fuesen tan elevadas, suponiendo que la minería gastase la mitad, incluso menos, trescientos litros de agua por segundo (por dar un ejemplo), la cifra sigue siendo un disparate; la contaminación y el desperdicio de tanta agua es injustificable. Es un costo irrisorio que tendremos que pagar los colombianos teniendo en cuenta que vivimos en un mundo que tiende a una escasez cada día más marcada.

Por todo lo anterior, es inconcebible que nos vendan la absurda; pero paradójica idea, de visualizar nuestro país como una *locomotora minera*; como muchos otros, estoy absolutamente convencida que la minería no es ni la única ni la mejor

5. En términos estadísticos, esas más de 1800 especies de aves contabilizadas superan la suma total de especies de aves en Norte América y Europa gracias a que una de cada cinco especies de aves habita en el territorio colombiano.

alternativa para salir del subdesarrollo. De hecho es la peor solución, pues tenemos otras opciones, rentables, sostenibles y amigables con el medio ambiente, tales como: el bio-comercio, la producción de energía hidráulica, energía hidroeléctrica y turismo entre otras, que con el transcurso del tiempo pueden generar de manera prolongada, y tal vez indefinida, altos ingresos para el país y simultáneamente hacer una contribución sin precedente en materia ambiental al mundo entero.

La minería, concretamente la mega-minería a cielo abierto para la extracción de oro que tanta fuerza ha tomado en nuestro país, es altamente tóxica y sus efectos nocivos en el suelo, el agua, el aire y en la población son irreparables e irreversibles. Es triste ver como grandes zonas del país están siendo solicitadas por compañías extranjeras para su explotación, y el gobierno, en el afán de ganar unos pesos de más o de obtener un beneficio personal, concede licencias de exploración y explotación, incluso en sitios donde existe una prohibición expresa de llevar a cabo dichas prácticas, y no cabe siquiera la sola idea de presentar un proyecto minero en ocasión a las condiciones geográficas especiales del terreno; a modo de ejemplo pueden citarse las zonas de reserva ambiental (como Cajamarca y Marmato), los páramos como San Turbán y un sinfín de áreas más, donde existe una protección legal, que incomprensiblemente se queda en el papel, pues a la hora de la verdad prima ante el bien común de la humanidad, el lucro personal de unos cuantos. Incluso se han burlado los límites constitucionales, por un lado al reformar los códigos, dando aún más beneficios tributarios a las multinacionales mineras y por otro, cambiando la denominación de "zona de reserva" por "parque natural" en ciertos puntos estratégicos para permitir el acceso de la maquinaria extranjera que se lleva el oro que nos pertenece y simultáneamente acaba con nuestra verdadera riqueza :el suelo, la única herencia que tenemos y podemos legar a quienes poblarán el territorio nacional en el futuro; y lo irónico es que todo esto pasa, mientras unos observamos, y los demás prefieren mirar hacia otro lado con la equivocada mentalidad de que no se ven afectados.

La minería, desafortunadamente, se ha convertido en fuente de graves conflictos ambientales y sociales, y no se vislumbra todavía una salida. La concesión de licencias mineras en zonas de páramo es el mejor ejemplo de burla a las normas que rigen en el país y que colocan al Estado en condición de riesgo por las demandas que seguramente vendrán por parte de los titulares de las licencias, quienes alegarán "desconocimiento de sus derechos adquiridos" y cambio en las reglas de juego. (Pardo y Rodado, 2011: 1)⁷

A diferencia de lo que nos han hecho creer, Colombia no es un país minero; nosotros no tenemos ni el conocimiento, ni la experiencia, ni la maquinaria, para extraer el oro de la tierra; si fuese así, haríamos la explotación directamente y no por intermedio de multinacionales extranjeras. Incluso, con excepción de las minas de carbón, en nuestro país no hay minería a cielo abierto a gran escala; lo que ocurre es que estamos ante un boom de solicitudes de licencias mineras como consecuencia de la gran demanda de oro a nivel mundial con precios cada

vez más elevados; el resultado no es otro que la aceptación desmesurada de propuestas de multinacionales extranjeras a las que sin un análisis profundo y a cambio de miserias (3.2% de regalías), les concedemos el derecho de explotar desproporcionadamente (sin unos límites claros) nuestro suelo y sub-suelo. ¿Qué refleja eso? Simplemente evidencia que hoy no somos un país minero, que aunque siendo potencialmente mineros a futuro (por contar con minerales preciosos), no estamos preparados para llevar a cabo proyectos de tanta envergadura, pues las condiciones actuales en las que se desarrolla la megaminería a cielo abierto no ofrecen garantías al medio ambiente, lo que la hace una práctica inviable por ser insostenible.

Ante la latente y desmesurada demanda de oro en todo el mundo, una realidad en la cual estamos inmersos no puede negarse: en Colombia y el mundo la minería se ha convertido en una nueva opción de mercado fácil, ya que exige un desgaste mínimo, por parte del gobierno, que recibe el dinero sin hacer nada, *sin mayores esfuerzos*, porque lastimosamente lo único que se necesita para poner en marcha la máquina de la contaminación⁶ en nuestro país, es la firma de un papel donde se otorga el derecho de explotación; es tan sencillo como eso (sin necesidad de hacer un aporte físico, intelectual o en capital), con tan solo otorgar su *consentimiento*⁷ por medio de la expedición de una licencia ambiental y un título minero, el gobierno puede sentarse a esperar las famosas pero ínfimas regalías. Lo anterior, sumado a la presión que ejercen las compañías extranjeras, sin contar los intereses que se mueven bajo la mesa, nos vuelven un país altamente vulnerable que con los ojos vendados dice “sí”.

El conflicto de intereses que se presenta entre la conservación de la biodiversidad y la minería a cielo abierto, revela la complejidad que hay en la reflexión y debate que genera este tema. Si olvidamos por un instante los ingresos económicos, la otra cara de la moneda muestra el daño que deja el dinero fácil, producto de la minería a cielo abierto; con todo el oro que saquemos, corrijó, que saquen las multinacionales extranjeras, (ni aun quedándonos con él), dentro de 25 o 30 años, momento en el cual ya no existirán las minas, y por lo tanto, las multinacionales no tengan un motivo para “invertir” en nuestro país y sólo tengamos los suelos infértiles y agua contaminada que la minería dejó a su paso, no podremos pagar la cantidad de agua que perdimos, el agua que a *manos llenas* una vez tuvimos, desperdiciamos, contaminamos y no recuperaremos jamás, y todo ello como consecuencia de que en nuestro voraz actuar le dimos un precio a nuestros recursos naturales, olvidando su verdadero valor.

Quienes están a favor de la minería a cielo abierto para la extracción de oro, despliegan sus argumentos con la sensación de estar mirando al horizonte con una actitud triunfante, cegados por el brillo del oro. Si hiciesen una breve pausa para ponerlas gafas en su lugar y mirar detenidamente, comprenderían que lo que creían ver a lo lejos no es más que una pared a tan sólo un par de metros de

6. Se entiende por contaminación y el tratado.

7. El consentimiento es fundamental. Es de donde se origina todo. Si no damos nuestro consentimiento, no hay forma de que nuestro territorio se proyecte como una zona minada

distancia, un lienzo que opaca todo a su alrededor deslumbrando con sus atractivos colores a quienes lo admiran, un obstáculo que impide apreciar lo realmente valioso: el paisaje que se encuentra tras de sí. Decir "sí" a la minería en las condiciones que nos la ofrecen hoy en día, es no *querer* ver más allá de nuestras propias narices, es no tener el valor para exigir mejores condiciones para nosotros y las generaciones futuras; es adaptarse -sin necesidad de hacerlo- a un molde en el que no encajamos, tomando una opción que es facilista y mediática, y olvidando claro está, que somos un país mega-diverso con muchas otras alternativas.

Expresiones similares a ésta: "hay que sacar todo ese oro y cuanto antes mejor porque sino, eso no nos toca a nosotros" provienen de personas que no cuentan con suficiente información para fijar una posición basada en argumentos sólidos y estructurados; y no sólo carecen de fundamento, pues si miramos las repercusiones nocivas de la minería a cielo abierto (que son irreparables), sino que también entran en una visión pobre de la vida, donde sólo se le da valor a una de las tres dimensiones espacio-temporales, olvidando que *al construir el presente sembramos el futuro*. "El mundo no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos" fueron las palabras de un naturalista norteamericano citado por el Presidente de la República Juan Manuel Santos en su discurso de posesión, y no pudo ser más acertado, porque al ser un préstamo debemos propender por entregarlo a las generaciones futuras en iguales o mejores condiciones.

El análisis de situaciones vividas en distintos países que han puesto sus esperanzas en la minería, permiten fijar una posición estructurada y aterrizada a la realidad que se vive en una zona minera, razón por la cual resulta oportuno tomar como modelo los datos fehacientes de las experiencias de países africanos con la mega minería a cielo abierto. Dichos países son un espejo en el que nuestro país eventualmente se vería reflejado de seguir la política minera, pues sus condiciones se asemejan a las nuestras; entre éstos países están: Zambia, Tanzania⁸, el Congo y Liberia⁹; países que se encuentran en condiciones tan similares a las nuestras, que con seguridad podemos hacer uso de la analogía con el objetivo de tomar medidas preventivas a futuro; países donde las ganancias de la minería y del petróleo se han ido al extranjero o han sido desaprovechadas; en los que se han cometido atropellos sin precedente contra la población y el medio ambiente, por desconocimiento e inexperiencia; donde al igual que en Colombia, la legislación es escasa y demasiado flexible en materia ambiental; países que incluso han vivido experiencias mineras con las mismas compañías extranjeras

-
8. En Tanzania los inversores en minería de oro y diamantes, muchas veces obtenían deducciones fiscales hasta de 20 años. La minería representaba casi la mitad de las exportaciones de Tanzania pero el total de los impuestos pagados por todas las compañías mineras juntas equivalía a menos del impuesto pagado por una sola compañía local.
 9. En Liberia, el gobierno completó una revisión de los más grandes contratos mineros a principios de 2009, incluyendo uno con la compañía minera de hierro Arcelor Mittal de la India. El contrato revisado eliminó cláusulas que exentaban a la compañía de las leyes ambientales y de derechos humanos liberianas, retiró ciertas exenciones de impuestos y reforzó la compensación y los derechos de propiedad de las personas que viven en las áreas afectadas por las minas.

con las que hoy negociamos nuestros suelos. Creo que si no conocemos su historia y no aprendemos de ella hay una alta probabilidad de que cometamos los mismos errores.

Las minas son un recurso público y las negociaciones entre los países y las compañías deberían ser transparentes, accesibles y de fácil entendimiento para los ciudadanos”, comentó a la revista África Renovación, Ibrahim Aidara, coordinador del programa de extracción industrial de África occidental para el grupo no gubernamental Oxfam radicado en el Reino Unido. Pocos países cuentan con regulaciones para reducir el impacto de la minería sobre las comunidades y donde hay leyes ambientales y de compensación, estas, rara vez se implementan, dice el Sr. Aidara. Como consecuencia, las compañías gastan muy poco en revertir los daños a las comunidades o en limpieza post-minería. Los gobiernos, a su vez, tampoco tienen procedimientos adecuados para reinvertir los importes de la minería en programas de desarrollo. (Tanzania Breweries)⁸ Es momento de despertar y dejar atrás tanta indiferencia, no podemos continuar con una visión tan corta, egoísta e inconsciente. Es en el presente, es en el ahora y el aquí donde se construye el futuro de nuestro planeta y por ello el interés general debe primar. Todos, como país, como región, como individuos, dentro del marco jurídico democrático, participativo y pluralista que rige Estado social de derecho del que hacemos parte, estamos llamados mínimamente a opinar e intervenir en la toma de decisiones que nos afectan; y la minería en nuestros suelos es notoriamente una de esas decisiones que repercuten en nuestro *modus vivendi*; por ello tenemos el derecho y el deber de ejercer una participación activa. En ese sentido, más que plausible, es oportuno hacer un enfoque local que evidencie la preocupación que sienten los quindianos al ver amenazada su tierra, nuestra tierra:

El Quindío es un departamento altamente biodiverso, rico en fauna y flora, que a pesar de estar localizado en la cordillera central y contar con 1.845 km² de montañas, valles (como el Cocora y Maravélez) y cuantiosos ríos, quebradas y nacimientos de agua, hoy en día no goza de la protección que debería tener en materia ambiental. La situación en el departamento es alarmante, su sistema hídrico está próximo a ser atrapado entre dos minas de oro: por un lado está el proyecto minero “La Colosa” en Cajamarca, Tolima (que aunque no está ubicado en suelo quindiano, acaba con los nacimientos de los que se beneficia parte del departamento y contamina el agua que baja de las montañas, cuyos nacimientos, los cuales al no tener límites o fronteras nos surte) y por el otro se encuentra la intención por parte de inversionistas extranjeros de hacer extracciones de oro a cielo abierto con el consentimiento del gobierno en el municipio de Salento.

Decir que la situación es alarmante no es una exageración, pues de acuerdo con la información estadística proporcionada por el DANE, la población estimada para el Departamento del Quindío para el año 2011 es de 552.703 (DANE, Proyecciones de poblaciones municipales por área: 2)⁹; y si como dije anteriormente, la explotación de mega-minería para la extracción de oro en alta montaña requiere para la obtención de un gramo de oro mil litros de agua por

segundo, lo cual representa la cantidad de agua diaria que necesita una ciudad de 600,000 habitantes; tenemos que la mina consume en un día más agua de la que se gasta en ese mismo día todo el departamento. Incluso ni con la población calculada para el año 2020 que es de 581.534(DANE, Proyecciones de poblaciones municipales por área: 2)¹⁰ llegaríamos a la misma cantidad de consumo.

Salento, a pesar de ser un nuevo blanco minero para la explotación de yacimientos de oro a cielo abierto, es un municipio que ha hecho un gran esfuerzo por darle prevalencia a las políticas medio-ambientales, resultado de políticas y un trabajo coherente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, al ponerse metas claras que aseguren mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población. En aras de cumplir con el objetivo número siete (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) el Municipio se ha puesto en la tarea de incorporar los principios del desarrollo sostenible en sus políticas y programas; ejemplos de ello son: la reforestación de bosques; la consolidación de las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales por medio de la incorporación de 165.000 nuevas hectáreas al sistema y la formulación e implementación de planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas; la eliminación gradual del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono; y la protección de acuíferos. En ese sentido, Salento busca contribuir con la reducción del agotamiento de los recursos naturales y la reducción de la degradación de la calidad del medio ambiente, lo que queda plasmado en sus políticas, objetivos y estrategias de desarrollo a corto, mediano y largo plazo como puede verse a continuación:

Políticas ambientales estrategias de las políticas ambientales. Artículo 9. El desarrollo del municipio de Salento se basará en la valoración, respeto y protección de los bienes y servicios ambientales asociados a los ecosistemas alto-andinos. **objetivo mediano – largo plazo:** Vincular al Departamento y a los Municipios de Armenia y Circasia a fin de que incorporen estrategias y políticas reales de apoyo al Municipio de Salento, para que este pueda seguir cumpliendo con su importante función ambiental, especialmente para garantizar a sus comunidades el suministro permanente de agua. Artículo 10. El ordenamiento territorial y ambiental que se adopta tiene en cuenta la unidad ecosistémica y propende porque tal unidad no se mutile y excluye de la región aquellas propuestas o actividades cuya ejecución, en razón de su incompatibilidad con las vocaciones naturales, atentan contra la evolución armónica de sus equilibrios. 1. **objetivo mediano plazo** Promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a ellas. **Estrategias** a). Adoptando los mecanismos que permitan llevar a la práctica el desarrollo sostenible del Municipio. b) Desarrollando estrategias de Conservación, Conocimiento y Utilización sostenible de la biodiversidad. Identificando los instrumentos para facilitar la implementación de la política a través de acciones relacionadas con la educación, la participación ciudadana y los incentivos e inversiones económicas. 2. **objetivo**

mediano plazo: Proteger acuíferos, humedales y otros reservorios importantes de agua. 3. **objetivo mediano plazo:** Proteger y recuperar las zonas de nacimiento de agua, las estrellas hidrográficas, las zonas de recarga de acuíferos y las microcuencas que surten los acueductos municipales con participación activa de la comunidad. **Estrategias:** a). Manejando sosteniblemente las áreas destinadas al abastecimiento de agua potable para la población. b). Restaurando las áreas afectadas por la explotación de materiales, c). Fortaleciendo los mecanismos de desarrollo limpio. d) Concertando con los propietarios a fin de hacer un uso razonable y sostenible de dichas áreas. (Alcaldía Municipal de Salento. Quindío:1)¹¹

Implementar la minería a gran escala en un sitio como éste, altamente biodiverso, conocido como el municipio Padre del Quindío, el más antiguo del departamento, hábitat de un sinnúmero de especies de plantas y animales endémicas, además de ser cuna del Árbol Nacional de Colombia -la Palma de Cera del Quindío¹⁰-, marcaría una pauta de retroceso, porque si bien es cierto que habrá abundancia por un par de décadas, al ser la minería a cielo abierto insostenible y altamente contaminante, el costo es demasiado alto para tomar el riesgo. Creo que no tenemos una cantidad de oro que justifique el sacrificio de la riqueza paisajística,¹¹ la abundancia de fauna y flora y los nacimientos de agua, que son los factores que propiciaron el eco-turismo, actividad económica que ha logrado sacarnos de la crisis cuando se desplomó el café. El renombre paisajístico de este municipio cuenta ya con un posicionamiento a nivel nacional e internacional.

En los últimos años Salento ha tenido un auge turístico que ha contribuido enormemente a que el Quindío sea reconocido como el Segundo Destino Turístico de Colombia. Las Fiestas que se realizan en enero son cada vez más populares a nivel nacional e internacional, además de la cantidad de visitantes en la época de Semana Santa, son un claro ejemplo de la acogida que ha tenido este territorio por sus atractivos naturales. Cuando vivíamos de la bonanza cafetera nadie pensó que nuestra tierra pudiese tener otra proyección, sin embargo, tuvimos la suerte de apuntarle al turismo ecológico, que pasó de ser una medida alterna a ser el sustento de miles de familias quindianas, que a lo largo de este proceso han comprobado su potencial y sostenibilidad.

Hay cientos de razones más por las que Salento dice no a la minería; además de todas las anteriores, están sus características geográficas, riqueza hídrica y atractivos: "El municipio presenta alturas que van desde los 1300 msnm, aproximadamente en la parte baja y hasta los 4750 msnm en los farallones nevados del Quindío. La diferencia de altura sobre el nivel del mar da origen a tres pisos térmicos: medio, frío y páramo que permiten que se distingan tres grandes paisajes: Montaña, Piedemonte, y Valles" (Alcaldía Municipal de Salento. Quindío:1)¹². Toda esa fauna y flora, sumada a la gran variedad de atractivos

10. La Palma de Cera del Quindío fue declarada árbol nacional y símbolo patrio de Colombia mediante la Ley 61 de 1985.

11. Fenómenos que actualmente están siendo evaluados por la UNESCO.

turísticos,(Alcandía Municipal de Salento. Quindío:2)¹³ - ,entre ellos el Valle de Cócora la arquitectura municipal de la colonización antioqueña, el Mirador, la iglesia católica Nuestra Señora del Carmen, el puente de la Explanación o del ferrocarril nacional, los túneles del ferrocarril, el Cerro Morrogacho, el Nevado Paramillo del Quindío, las Lagunas La Cubierta y El Encanto, cascadas como la Pata de Cabra, de la Bocatoma y la de la quebrada las Mirlas ;la Estación Biológica Estrella de Agua, el mirador el cerro Alto de La Cruz, el Mirador de Acaime, la Reserva Natural Acaime, el Páramo Romerales y el sector sur del Parque Nacional Natural de los Nevados, le hacen contrapeso a la idea de poner en su lugar una mina de oro.

Resulta cuestionable y paradójico que en una zona que se proyecta ante el mundo a través de la conservación de los recursos naturales y cuenta con tal potencial turístico (enfocado hacia el eco-turismo), se esté promocionando un proyecto de explotación minera, que como ya se ha argumentado tiene tan altas implicaciones en materia ambiental y social. La minería no es un tema que pueda tomarse a la ligera, porque contamina con veneno (cianuro, mercurio y arsénico) las fuentes de agua que abastecen a los habitantes de nuestro país, incluidos todos nosotros; y una vez en los ríos, el veneno se propaga como una epidemia, en la cual poca vigilancia podemos ejercer, pues el control del sistema acuático está más allá de nuestro alcance, hecho notorio evidenciado en el primer semestre de 2011 en el que hubo pérdidas incalculables a pesar de que tanto el sector público como el privado invirtieron grandes esfuerzos y recursos en encontrar una solución a la ola invernal y controlar los ríos.

El desperdicio y contaminación del agua, incluidos los efectos que se derivan de ello y la repercusión que tiene en las plantas, animales y seres humanos, es sólo una de las consecuencias de la minería a cielo abierto como se concibe y se desarrolla hoy en día. Entre los efectos nocivos también se encuentran: la contaminación del aire, el impacto en la capa de ozono, la destrucción de la capa vegetal, la infertilidad del suelo, la tala masiva de árboles, la destrucción de plantas endémicas, y por ende de animales endémicos que subsisten gracias a su existencia, el desplazamiento forzado de los animales de su hábitat natural cuando logran sobrevivir; y eso sin tener en cuenta los efectos directos sobre los seres humanos como la aparición de mutaciones genéticas, la propagación de enfermedades y el hambre, fenómenos todos ellos que al confluír, se despliegan como un problema de salubridad pública, pues atentan contra el derecho a medio ambiente sano y de manera nociva a la calidad de vida, la cual es amenazada con un riesgo inminente.

Razones como las ya expuestas, permiten sostener que en Salento la minería no es una opción; existen tantas alternativas como peces en el mar. Por citar algunas de ellas: actualmente se encuentra en desarrollo el macro-proyecto de la Represa

12. Este valle, además de su belleza paisajística, tiene una gran importancia por ser la zona con mayor concentración en el país de la Palma de Cera, árbol nacional de Colombia. Es igualmente una de las zonas con mayor biodiversidad de aves en nuestro país, constituyendo un área de observación ornitológica frecuentada por biólogos nacionales y extranjeros.

de Navarco, que servirá de base del acueducto regional del norte del Quindío y además como futuro atractivo turístico con base en deportes náuticos. La represa también será usada para generación de energía y se prevé su uso en una fase posterior como base de un distrito de riego, lo que potenciará la producción agroindustrial y piscícola de la región; incluso las proyecciones indican que los beneficios se extenderán hasta el norte del Valle del Cauca. La represa permitirá también amortiguar los efectos directos y los riesgos potenciales del deshielo de los glaciares andinos del Parque de Los Nevados, cumpliendo una función preventiva de desastres, así como de conservación de cuencas y de la biodiversidad alto-andina de la Cordillera Central.

Al contar con otras opciones para garantizar estabilidad económica, la contaminación y la destrucción del entorno que nos rodea, encerradas en la minería a cielo abierto, no pueden ser concebidas como la idea boyante de desarrollo. Cada gramo de oro que se extrae de una mina atenta directamente contra el desarrollo sostenible, y por ende reduce la expectativa de una mejor calidad de vida. Salento dice: "no a la minería" porque no es una actividad sostenible ni ambiental ni económicamente, pues los minerales preciosos se agotan, y una vez agotados, cesa la actividad minera, las compañías extranjeras regresan con todo el oro a sus países de origen, porque no hay más un interés de por medio, y conforme pasa el tiempo sólo nos quedan las ruinas de la post-minería, la destrucción de nacimientos de agua y la tierra infértil y devastada, no apta para la agricultura o la ganadería, factores indispensables en un país tercermundista y privilegiado, a la vez por tener la facilidad de generar materias primas durante todo el año, como recursos con posibilidad de exportación hacia otras naciones.

Si la razón principal para implementar la minería es el crecimiento económico, creo que tendríamos que hacer un replanteamiento, porque la gran mayoría de dinero no queda en el país, así lo poco que nos queda, producto de las ínfimas regalías e impuestos, es mal invertido. En adición, la situación se agudiza a la hora de hacer la limpieza post-minería, porque ya no hay oro de por medio. Creo que lo que recibiríamos de la minería no se equipara con lo que perderíamos, debido a que no podremos recuperar el agua o el suelo ni aun teniendo todo el oro extraído en nuestras manos.

Teniendo en cuenta todas las implicaciones de la minería a cielo abierto antes mencionadas, la conclusión es que tenemos un vacío enorme en la legislación ambiental, un gran agujero del que se valen compañías extranjeras para abrirse campo en nuestro país y lucrarse a costa del detrimento de nuestro territorio, transgrediendo las normas rectoras en las que se funda el país, implícitas en la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por Colombia. Por eso es necesario que la ley en materia ambiental sea más fuerte y se exija su estricto cumplimiento en la defensas y salvaguarda de las 55 áreas naturales protegidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, clasificadas en Parques Naturales, Santuarios de Fauna y Flora, Reservas Nacionales, Vía Parque y Áreas Naturales Únicas; se les debe garantizar una protección real y no

una que se quede sólo en el papel, ya que son muestra de la gran riqueza y biodiversidad del país. Incluso todas las áreas que ameriten una denominación similar por sus características topográficas deben contar con el apoyo del gobierno para iniciar un proceso de protección y conservación, enmarcado en un modelo de desarrollo sostenible como ya lo hicieron el Parque Nacional Los Katios que en 1994, el cual fue declarado Patrimonio de la Humanidad, la Isla de Malpelo a la que se le concedió la misma denominación en 2006 y el Paisaje Cultural Cafetero declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por el comité de patrimonio mundial realizado por la Unesco en junio de 2011.(UNESCO. New Inscribed Properties: 4)¹⁴

Tenemos un largo camino que recorrer, es cierto, pero este proceso ya se encuentra en marcha; “Tenemos el firme propósito de convertirnos en un país modelo en el monitoreo de sus bosques, sus emisiones de carbono y el estado de su biodiversidad, con la meta de tener cero pérdida de bosques naturales y cero pérdida de biodiversidad para el 2025”, manifestó el Presidente Santos. Además, los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental y de derechos humanos, con énfasis en los que abordan el desarrollo sostenible y los que propenden a la conservación y protección de la biodiversidad, sumados a los reconocimientos ambientales que Colombia ha recibido por el trabajo adelantado en la conservación ambiental, entre ellos el premio Globo Azul de la Red Mundial de Humedales que recibió La Laguna de la Cocha en Nariño y el premio de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza otorgado a la Corporación Autónoma Regional de Archipiélago de San Andrés (Coralina) por sus esfuerzos en la implementación del modelo de desarrollo sostenible para el Caribe y el Mundo(Presidencia de la República, 2010: 1)¹⁵, reflejan el compromiso que tiene Colombia con la conservación de sus bosques y de su biodiversidad, además de evidenciar que tenemos las herramientas para garantizar este tipo de desarrollo.

No podemos restar importancia a hechos: Colombia es el segundo de los países más ricos en biodiversidad del mundo y uno de los países con mayores recursos hídricos (ríos, quebradas y nacimiento de agua) al punto que podría llegar a ser la principal fuente hídrica del planeta. El modelo de desarrollo por el que optemos traerá consecuencias, por eso como pueblo no podemos dejar que unos cuantos que se benefician a título personal elijan por nosotros; debemos elegir, y elegir bien porque la ruta que se trace, será la que defina el futuro de nuestro país a corto mediano y largo plazo, será nuestro legado. Después de conocer el potencial que tiene nuestra nación, no podemos seguir pensando que por ser un país subdesarrollado la única alternativa para salir de la pobreza es explotando los minerales preciosos que se encuentran en el subsuelo de nuestro territorio, enterrando con ello nuestro futuro y ahogándonos en una contaminación y una devastación irreversible. No podemos ser indiferentes a las decisiones que se toman día tras día e inciden en nuestro futuro y el de los que vienen, pues son innumerables los proyectos que pueden desarrollarse teniendo como base la biodiversidad y lo que tiene para ofrecer.

La privilegiada posición geográfica, la posesión de dos océanos, tres cordilleras, selvas y llanuras, hacen de Colombia un país inmensamente rico en paisajes y lugares aún inexplorados que tienen una alta oferta turística. “Tenemos lo que el mundo está buscando. Tenemos, como decía anteriormente, la capacidad de producir alimentos; tenemos agua, en un mundo que está cada vez sufriendo una mayor escasez de agua; tenemos biodiversidad, en un mundo donde las discusiones de cambio climático se están volviendo cada vez más importantes”. Palabras del Presidente Juan Manuel Santos Calderón en la instalación del Congreso Nacional de Autoridades Municipales, realizado en la ciudad de Santiago de Cali en 2010. (Presidencia de la República, 2010: 1)¹⁶. Así que al hablar de Colombia no necesariamente se hace referencia a los grandes yacimientos de metales; somos el país con más biodiversidad del mundo por kilómetro cuadrado y ello nos pone frente a la tensión de analizar cuál debe ser el modelo de desarrollo que nuestro país debe tomar y cuál es realmente la conveniencia nacional, estabilidad y proyección a largo plazo que se esconden bajo uno y otro.

El nuevo modelo de desarrollo se debate entre la minería, que, contamina el aire, produce suelos estériles, seca los aljibes generando un problema de salubridad pública, genera unas regalías mínimas –insuficientes para cubrir los daños ambientales y sociales que genera–; y por el otro lado, tenemos un nuevo paradigma, que si bien es cierto no genera ingresos a la misma velocidad y requiere un esfuerzo pujante y marcado, se basa en un patrón de desarrollo que garantiza la sostenibilidad del medio ambiente, y por ende, el bienestar común. Entonces, ¿será que la minería realmente puede mejorar la calidad de vida de los colombianos, si para su desarrollo se requiere la destrucción de lo verdaderamente valioso? Es momento de decidir si optamos por conformarnos con unos cuantos millones de dólares o si valoramos la riqueza incalculable que tenemos y le apuntamos a la conservación del medio ambiente para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro país. Nuestro desafío es proteger nuestros paramos, selvas, bosques, ríos, nacimientos y montañas; tenemos toda la riqueza del mundo a nuestros pies y lamentablemente la corta visión o la ambición nos impiden elevar la mirada al infinito y apostarle a algo que valga la pena. El agua, el aire y el suelo no se producen en una fábrica, la riqueza, nuestra riqueza, debe quedarse en el lugar al que pertenece: nuestros suelos.

Referencias bibliográficas

- (1) Australian Government, Department of Sustainability, environment, water, population and communities. Theme reports. Biodiversity full report, Megadiverse countries. (2001). Consultado el 15 de febrero de 2012. En: <http://www.environment.gov.au/soe/2001/publications/themereports/biodiversity/pubs/biodiversity.pdf>
- (2) Potes, L. (2005). Megadiversidad. Universidad Nacional de Colombia. Palmira. Consultado el 19 de febrero de 2012. En: <http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota63.htm>

- (3) Marca País Colombia. CO. (2012). Medio ambiente. Gobierno de Colombia. Bogotá. Consultado el 14 de marzo de 2012. En: <http://www.colombia.co/category/medio-ambiente/>
- (4) Marca País Colombia. CO. (2012). Medio ambiente. Gobierno de Colombia. Bogotá. Consultado el 10 de marzo de 2012. En: <http://www.colombia.co/category/medio-ambiente/medioambiente/datoscuriosos/>
- (5) Potes, L. (2005). Ética y biodiversidad. Universidad Nacional de Colombia. Palmira. Consultado el 13 de febrero de 2012 en: <http://www.prodiversitas.bioetica.org/nota63.htm>.
- (6) Minería contaminante a cielo abierto en Colombia. Video youtube. Consultado el 13 de enero de 2012. En: <http://www.youtube.com/watch?v=N-Pwv2Vch8o>
- (7) Pardo, A. y Rodado, C. (2011). La corrupción y la politiquería acabaron con INGEOMINAS. Razón pública.com. Consultado el 19 de enero de 2012. En: http://razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2101:la-corrupcion-y-la-politiqueria-acabaron-con-ingominas&catid=20:economia-y-sociedad&Itemid=29
- (8) Tanzania Breweries. (2001). Estudios de minería en Zambia, Tanzania, el Congo y Liberia. Consultado el 10 de enero de 2012. En: <http://www.unic.org.ar/prensa/archivos/mining.pdf>
- (9) DANE. (2005). Colombia: proyecciones de población municipales por área. Información estadística. Consultado el 7 de enero de 2012. En: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls
- (10) ídem.
- (11) Alcaldía Municipal de Salento. (2012). Salento hacia las metas del milenio. Quindío. Consultado enero de 2012. En: <http://salento-quindio.gov.co/odm.shtml?apc=o-xx-1-&s=l>

- (12) _____ (2012) características generales del Municipio de Salento. Quindío. Consultado enero de 2012. En: <http://salento-quindio.gov.co/presentacion.shtml?apc=l-xx--1858247&s=i>
- (13) _____ (2012). Plan Estratégico de Desarrollo Turístico – Municipio de Salento. Consultado enero de 2012 En: <http://salento-quindio.gov.co/presentacion.shtml?apc=l-xx--1858247&s=i>
- (14) UNESCO. (2012). New Inscribed Properties. Consultado el 15 de enero de 2012. En: <http://whc.unesco.org/en/newproperties/>
- (15) Presidencia de la República de Colombia. (2010). Colombia busca que el Convenio sobre la Diversidad Biológica sea vinculante con la conservación del planeta. Consultado el 10 de enero de 2012. En: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Octubre/Paginas/20101028_12.aspx
- (16). Presidencia de la República de Colombia. (2010). Medio ambiente. Consultado el 10 de enero de 2012. En: <http://wsp.presidencia.gov.co/Mensajes/Paginas/MedioAmbiente.aspx>